

f. escaner
16/11/2012

56118



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS
RESOLUCIÓN N° 048-CPO-017-2005-CNTTT RUC 1791882164001

Santo Domingo 09 de Noviembre del 2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

TOP
03-11-10
1/2

De nuestra consideración:

La Compañía VOLQUETRANS S.A. con número de expediente 94738, a usted se dirige para comunicar las siguientes transferencias de acciones.

CEDENTE

- Nombres: Segundo Leonardo
- Apellidos: Clavijo
- CI. O RUC 050142789-2
- Nacionalidad: ecuatoriano
- Valor de C/Acción: \$1.00
- # Acciones que cede: 20

CESIONARIO

- Nombres: Luis Heriberto
- Apellidos: Crespo Alban
- CI. O RUC 050077357-7,
- Nacionalidad: ecuatoriano

Atentamente,

Sr. Delgado Eddy
GERENTE



Dirección: BAY PASS QUININDE- CHONE (FRENTE A LA ESTACIÓN DE SERVICIOS
PUMA) - Fono: 023790004
SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS-ECUADOR



ROMO - ROMO

CONSORCIO JURÍDICO

*Victor Hugo Romo
Verónica Romo Alava
A B O G A D O S*

"Ninguna ley impuesta por la injusticia será duradera"

CONTRATO DE COMPRA Y VENTA DE ACCIONES.

En la ciudad de Santo Domingo provincia de los Tsachilas, a los veinte y ocho días del mes de Junio del dos mil doce comparece por una parte el señor **SEGUNDO LEONARDO CLAVIUO AVILES**, portador de la cedula de ciudadanía Nro. 050142789-2, a quien se lo denominara **VENDEDOR** y por otra parte el señor **LUIS HERIBERTO CRESPO ALBAN**, portador de la cedula de ciudadanía Nro. 050077357-7, a quien se lo denominara **COMPRADOR**, ambos libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente documento al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- El señor vendedor es propietario de **VEINTE ACCIONES** en la compañía **VOLQUETRANS.S.A.** Formada en el año 2003.

SEGUNDA.- OBJETO.- El objeto del presente es la transferencia de acciones a nombre del señor **COMPRADOR** el que pasaran a formar parte de la Compañía **VOLQUETRANS. S.a.** EN LUGAR DEL SEÑOR vendedor.

TERCERO.- PRECIO.- El precio pactado por los accionistas es de **2.500, DOS MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS** que el **VENDEDOR** declara haberlos recibido a su entera satisfacción.

CUARTA.- Para constancias de todo lo actuado las partes ratifican todo el contenido de las cláusulas y firman en unidad de acto en el lugar y fecha ante indicada.

Sr. SEGUNDO LEONARDO CLAVIUO AVILES.

050142789-2.

VENDEDOR.

Sr. LUIS HERIBERTO CRESPO ALBAN

C.C. 050077357-7

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
FORO DE ABOGADOS
VICTOR HUGO ROMO
ABOGADO
MAT. 050142789-2

NUMERO 3851
FACTURA 0165720

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy, **JUEVES, VEINTE Y OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mí, doctor **JOSE ESTUARDO NOVILLO PERALTA**, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo; comparecen los señores: **SEGUNDO LEONARDO CLAVIJO AVILES y LUIS HERIBERTO CRESPO ALBAN**, con el objeto de reconocer las firmas y rúbricas puestas al pie del documento que antecede.- Al efecto, juramentados que fueron, en legal y debida forma, advertidos de la gravedad del juramento, de las penas del perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad, con vista del documento antes citado, manifiestan que reconocen como suyas propias las firmas y rúbricas colocadas al pie del documento que se les exhibe, las mismas que utilizan en la suscripción de todos sus actos y documentos, tanto públicos como privados.- Leída que les fue a los comparecientes por mi, el Notario, la presente acta de reconocimiento de firmas, se ratifican y para constancia firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. AN.

Segundo Clavijo
SEGUNDO LEONARDO CLAVIJO AVILES
CC. 050142789-2

Luis H Crespo
LUIS HERIBERTO CRESPO ALBAN
CC. 050077357-7

Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO